



Montevideo, 11 de diciembre de 2024.

R. de D. N°449/2024

Acta 1312

EE2024-67-001-001315

VISTO: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal imposibilidad física, presentada por el funcionario Sergio Gabriel Cárcamo Lemes C.11.425, a partir del 31 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: **I)** que respecto del funcionario se expidió el Área de la Salud del Banco de Previsión Social, declarando su “*incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo*”; **II)** que a la fecha no registra procedimientos disciplinarios en trámite, según surge de lo informado por el Departamento de Gestión de Personal de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO: **I)** Que según surge de lo informado por la División Recursos Humanos, se verifican las condiciones para aceptar la renuncia del citado funcionario; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012 y artículos 19 y 24 de la Ley N° 16.713;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia del funcionario Sr. Sergio Gabriel Cárcamo Lemes C.11.425, al cargo de Administrativo III Escalafón C Grado 02, para acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal imposibilidad física, a partir del 31/12/2024.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.



4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE